



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

Que por expte. 8973/18, la Secretaria de Ciencia y Tecnología informa los resultados de la convocatoria 2018-2019 del programa de becas para la iniciación de estudiantes de grado en la investigación científica; y

CONSIDERANDO:

Que para la selección se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Ord. 4/15 HCD;

Que el cálculo del monto anual del subsidio se basa en lo dispuesto en el punto 4 del anexo de la ordenanza mencionada;

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:


ARTICULO 1º: Otorgar, en el marco de lo dispuesto en la Ord. 4/15 HCD, una beca bienal de \$15.000 anuales a cada uno de los estudiantes que se mencionan a continuación:

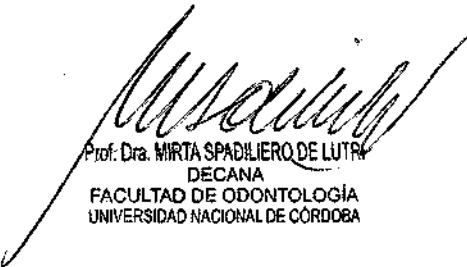
Ciencias Básicas

- Virginia FARÍZ (DNI N° 39.934.633). Directora: Dra. Ana María Zárate.
- Luciana PICCO (DNI N° 37.639.187). Directora: Dra. Carolina Virga.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LÚTR
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 59

aa